

Publicación de la valoración provisional de los méritos de los candidatos y candidatas en el concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento y en la Organización Nacional de Trasplantes, convocado por Resolución de 23 de mayo de 2019 (Boletín Oficial del Estado de 30 de mayo).

De conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la Resolución de 23 de mayo de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca el concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento y en la Organización Nacional de Trasplantes, las alegaciones deberán realizarse en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la valoración provisional, mediante solicitud firmada y dirigida a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio, de la siguiente forma:

- a) Telemáticamente, a través del Registro Electrónico Común (REC).
- b) Presencialmente, en soporte papel en el Registro General del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, o en el resto de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

Una vez registrada y presentada la documentación, ésta se adelantará por correo electrónico a la siguiente dirección: <u>webconcursos@mscbs.es</u>.

Madrid, 16 de septiembre de 2019